



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS**

VISTO

El pedido de equivalencias de los exámenes de suficiencia de idiomas inglés y portugués formulado por la doctoranda Raquel ALARCÓN, alumna del Doctorado en Semiótica; y

CONSIDERANDO

Que los profesores responsables del dictado de los cursos y de los exámenes de suficiencia de idiomas inglés y portugués para alumnos del CEA, Prof. Ignacio CANDIOTI y Prof. María Lúcia SEGABINAZI DUMAS respectivamente, se han expedido favorablemente para otorgar estas equivalencias; por ello

**EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar a la doctoranda Raquel ALARCÓN alumna del Doctorado en Semiótica, la equivalencia de idioma Inglés.

Artículo 2º: Otorgar a la doctoranda Raquel ALARCÓN alumna del Doctorado en Semiótica, la equivalencia de idioma Portugués.

Artículo 3º: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Despacho de Alumnos del CEA, a la interesada, y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº: 354

DR. FACUNDO CHIEGA
DIRECTOR
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba